



GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO



Universidad
del País Vasco
Euskal Herriko
Unibertsitatea

PSIKOLOGIA
FAKULTATEA
FACULTAD
DE PSICOLOGÍA

TITULACIÓN: GRADO EN PSICOLOGÍA

CENTRO: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

GUÍA DE LA ASIGNATURA

1. Datos básicos de la asignatura

NOMBRE: Trabajo de Fin de Grado (TFG)

CÓDIGO: 25104

TIPO DE MATERIA= Y

(D=Básica de Rama; S=Básica otras Ramas; Y=Proyecto fin de grado; O=Obligatoria o P=Optativa)

Créditos ECTS: 6

CURSO: 4º

CUATRIMESTRE: 2º

Prerrequisitos: Para prematricular el TFG es necesario haber matriculado toda la titulación y no tener pendientes de superar más de 18 créditos de los correspondientes a 1º, 2º y 3º curso.

2. Profesorado tutor

El profesorado tutor será asignado por la Comisión de Trabajo de Fin de Grado a cada alumno/a, una vez que el/la estudiante realice la prematrícula de este trabajo.

3. Competencias específicas y transversales de la asignatura

| Nº Competencia | Competencia |
|-----------------------|--|
| 1 | Conocer los distintos modelos teóricos de la Psicología en la temática escogida y ser capaz de valorar críticamente sus contribuciones y limitaciones. |
| 2 | Ser capaz de identificar e integrar los elementos que constituyen el sustrato psicológico del ser humano. |
| 3 | Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación, analizar datos cuantitativos y/o cualitativos, interpretar resultados y elaborar correctamente un informe técnico del tema tratado, para su presentación oral y/o escrita. |
| 4 | Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades individuales, grupales e intergrupales que se manifiestan en el contexto objeto de estudio. |

| | |
|----------|---|
| 5 | Ser capaz de buscar, gestionar, actualizar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con el tema tratado, a partir de fuentes de información y documentación especializadas. |
| 6 | Conocer el marco legal que regula la práctica profesional del psicólogo/a y ser capaz de aplicar los principios éticos y el código deontológico. |
| 7 | Ser capaz de buscar, gestionar, actualizar, analizar y sintetizar información relacionada con la Psicología, a partir de fuentes de información y documentación especializadas. |
| 8 | Relacionarse y comunicarse de manera efectiva a nivel personal, profesional y científico y ser capaz de trabajar tanto individualmente como en equipos uni y multidisciplinares, asumiendo responsabilidades y valorando su actuación de manera crítica. |
| 9 | Ser capaz de aprender de forma autónoma y valorar la importancia del aprendizaje permanente, con el fin de mantener actualizadas las competencias y conocimientos necesarios para el adecuado ejercicio de la profesión y contribuir al conocimiento psicológico. |

4. Proceso del Trabajo de Fin de Grado

1. Prematrícula del TFG por parte del/la estudiante.
2. Asignación de tutor/a y tema por parte de la Comisión TFG.
3. Primer contacto del/la estudiante con el/la tutor/a, para iniciar el proceso.
4. Posibilidad de solicitar cambio de tutor/a y/o modalidad o tema de TFG a la Comisión TFG.
5. Resolución de la solicitud del/la alumno/a por parte de la Comisión TFG.
6. Prematrícula definitiva del TFG por parte del/la estudiante.
7. Matrícula del TFG por parte del/la estudiante una vez aprobadas el resto de asignaturas.
8. Solicitud de defensa del TFG y visto bueno del tutor/a a la solicitud de defensa (GAUR).
9. Subir el TFG y el poster al repositorio institucional de la UPV/EHU (ADDI) y visto bueno del tutor/a al TFG en el repositorio (ADDI).
10. Presentación, defensa pública por parte del/la estudiante y evaluación final del TFG por parte del tribunal.

5. Elaboración del Trabajo de Fin de Grado

Normas generales para el Trabajo de Fin de Grado:

- Tendrá una extensión máxima de 20 páginas (excluyendo portada, índice, resumen, palabras clave, ODS, referencias y anexos). Al final del trabajo, tras las Referencias, podrán ir opcionalmente los Anexos que estén justificados (tablas, cuadros explicativos, gráficas detalladas, etc.).
- Estará escrito en formato DIN A4, con márgenes de 2,5 cm, espaciado de 1,5 líneas, y letra de tamaño igual a 12 Times New Roman o Arial.
- Deberá ajustarse a las normas de publicación de la APA (*Publication Manual of the American Psychological Association*, 7^a edición, véase página web), independientemente del idioma en el que se presente el TFG. Se recomienda la utilización de un programa para la gestión de las referencias utilizadas (por ejemplo, Mendeley, <https://www.mendeley.com/guides/desktop>).
- En la primera página, se incluirá el título del trabajo y el nombre del estudiante. El índice incluirá cada uno de los apartados que se desarrollan en el TFG, así como las figuras y tablas que se presentan. Se incluirá un resumen (de máximo 200 palabras) y las palabras clave (máximo 5) únicamente en el idioma en que se presente el TFG. Además, se indicarán los números de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que aporta el TFG, con una frase argumentativa para cada objetivo (véase listado completo de objetivos en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>); con un mínimo de 1 y un máximo de 3 ODS.
- Se plantean dos modalidades de TFG:
 - 1) Un trabajo vinculado al Practicum, con la finalidad de demostrar la vinculación de las actividades realizadas con sus fundamentos teóricos y metodológicos, origen y fundamentación de las técnicas utilizadas, y realizando una valoración crítica de la labor realizada y sus posibles mejoras, así como otros aspectos que pueden ser de interés.
 - 2) Un trabajo elaborado a partir de un listado de posibilidades temáticas ofrecidas por el profesorado, sin vinculación con el Practicum realizado. Se podrán presentar diversos planteamientos tales como propuestas de investigación o profundización en diversas temáticas (p. ej., análisis del estado de la cuestión, revisiones narrativas, sistemáticas o de alcance).

No será necesario indicar la modalidad del trabajo, debiendo ser ésta fácilmente identificable ya sea a través del título y/o del resumen del mismo. En el anexo de esta guía se presentan diferentes estructuras posibles de trabajo. Éstas pueden usarse de forma orientativa, pero no constituyen un índice comprehensivo de los apartados que deben formar el trabajo.

6. Presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado

Una vez finalizado el TFG, el/la estudiante deberá solicitar, a través del GAUR, la defensa del mismo en alguna de las fechas previstas por el Centro, en el idioma en el que haya elaborado su TFG.

El tribunal podrá someter el trabajo TFG al programa antiplagio de la UPV/EHU y, en caso de detectar plagio (coincidencia del 25% o superior excluyendo referencias bibliográficas), el trabajo será suspendido, independientemente de la nota del tutor o de la tutora.

Para la defensa del TFG, el/la estudiante deberá presentar un póster en el que se expongan los objetivos, metodología, contenido y conclusiones de su trabajo. El/la estudiante deberá subir un ejemplar de su TFG y del poster en formato PDF al repositorio institucional de la UPV/EHU (ADDI), y defenderlo oralmente ante un tribunal formado por tres profesores/as nombrados al efecto.

Los diferentes posters a evaluar por cada tribunal en cada convocatoria, se expondrán para ser revisados por el mismo. Posteriormente, cada estudiante hará una presentación resumida de su poster durante 5 minutos aproximadamente y el tribunal realizará las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que considere pertinentes sobre el trabajo realizado. (véase página web para información sobre el póster).

7. Evaluación del Trabajo de Fin de Grado

La calificación final del TFG será el resultado de la suma del proceso de trabajo y la memoria final presentada (60%), y del póster, exposición y defensa oral realizada (40%). En concreto, en la evaluación se considerará el nivel de logro en las siguientes rúbricas:

Proceso de trabajo y memoria final (60%)

- 1.- Establece objetivos, planifica el trabajo, y lo desarrolla adecuadamente en el tiempo.
- 2.- Se muestra capaz de buscar, obtener y seleccionar la información adecuada, a partir de fuentes de información especializadas.
- 3.- Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado que facilita la lectura y comprensión del texto.
- 4.- Identifica, define, analiza y contextualiza con claridad el objeto de estudio del trabajo, incorporando elementos adquiridos a lo largo de la formación de grado y desde las distintas áreas de conocimiento de la Psicología.
- 5.- Utiliza la metodología adecuada para los objetivos propuestos, y presenta correctamente los resultados.

6.- Realiza una valoración crítica de los modelos presentados, de las actividades realizadas y/o de los resultados obtenidos en el trabajo, y propone ideas originales, prácticas e innovadoras.

Elaboración del poster (40%)

- 1.- El poster se presenta claro y estructurado, reflejando los elementos clave del TFG.
- 2.- Se incluyen elementos gráficos pertinentes y que facilitan la compresión del TFG.
- 3.- La conclusión recoge los aspectos principales.
- 4.- La presentación es original y creativa.

Exposición y defensa

- 5.- Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado.
- 6.- Sintetiza bien la información relevante, adecuando la exposición del trabajo al tiempo establecido.
- 7.- Comprende y responde de forma adecuada a las consideraciones del tribunal.

Una vez realizada la exposición de cada estudiante y visto el informe realizado por el/la tutor/a, el tribunal procederá con la calificación. Del mismo modo que en el caso de las restantes asignaturas de la titulación, el TFG se calificará de la siguiente manera: suspenso (0-4,9), aprobado (5-6,9), notable (7-8,9) o sobresaliente (9-10).

Los tribunales podrán proponer a la Comisión de TFG candidaturas para optar a la calificación de Matrícula de Honor de entre aquellos/as estudiantes cuyos TFG hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

En el caso de que la calificación obtenida sea de suspenso, el tribunal hará llegar al/la estudiante un informe con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación. Una copia de este informe se enviará al tutor/a del trabajo.

8. Documentación

American Psychological Association (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). Washington: American Psychological Association.
Código deontológico:

<https://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico>

Comité de Ética para la realización de investigaciones (UPV/EHU):

<https://www.ehu.eus/es/web/ceid/ceish/comite>

Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado (UPV/EHU):

<https://www.ehu.eus/es/web/estudiosdegrado-gradukoikasketak/gradu-amaierako-lana-egin-eta-defendatzeari-buruzko-arautegia>

9. Horario de tutorías

Al horario de tutorías se podrá acceder a través de GAUR.

ANEXO. Modalidades de Trabajo de Fin de Grado:

5.1. Modalidad I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LAS TÉCNICAS UTILIZADAS DURANTE EL PRACTICUM.

1. Introducción. Se debe incluir en este apartado la información necesaria para presentar las actividades realizadas durante el Practicum, incluyendo la información bibliográfica correspondiente.
2. Desarrollo de la actividad. En este punto se incluirán los apartados que el autor considere oportunos para desarrollar de forma exhaustiva cada una de las actividades desarrolladas durante el Practicum.
3. Material y métodos. Se deben describir en este apartado de forma exhaustiva, cada una de las técnicas y/o metodología utilizadas en el desarrollo del Practicum.
4. Conclusiones.
5. Bibliografía.

5.2. Modalidad II. VALORACIÓN CRÍTICA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRACTICUM PROponiendo POSIBLES MEJORAS Y/O DISEÑANDO UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL CAMPO TRABAJADO.

1. Introducción. Se debe incluir en este apartado la información necesaria para presentar las actividades realizadas durante el Practicum, incluyendo la información bibliográfica correspondiente.
2. Desarrollo de la actividad. En este apartado se presentarán las distintas actividades desarrolladas durante el Practicum.
3. Material y métodos. Se describirán en este apartado las técnicas y/o metodología utilizadas en el desarrollo del Practicum.
4. Conclusiones y valoración crítica. Este apartado se desarrollará profundamente en esta modalidad, realizando una valoración crítica de las actividades y metodología descritas anteriormente.
5. Propuesta. Se propondrán además las posibles mejoras y/o se propondrá un programa de intervención en el campo que se ha trabajado.
6. Bibliografía.

5.3. Modalidad III. PROYECTO DE EMPRENDIZAJE.

1. Descripción del proyecto. Se deben incluir en este apartado: los antecedentes en los que se enmarca el proyecto, así como la propuesta específica que se plantea en este proyecto de emprendizaje, y los destinatarios del mismo.
2. Objetivos. Se deben incluir en este apartado tanto los objetivos generales como los objetivos específicos del proyecto.
3. Actividades. En este apartado se deben describir de forma detallada cada una de las actividades que se proponen para la adquisición de los objetivos propuestos anteriormente.
4. Discusión. Se debe presentar una valoración crítica del proyecto, analizando la capacidad innovadora, así como la viabilidad y el interés social del mismo.
5. Bibliografía.

5.4. Modalidad IV. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN.

1. Descripción del proyecto de investigación. Se deben incluir en este apartado: los antecedentes bibliográficos en los que se enmarca el proyecto de investigación, así como el estado actual del tema, objetivos que se proponen y las hipótesis de trabajo
2. Interés científico o social.
3. Metodología empleada. Se deben incluir en este capítulo: el diseño experimental, la descripción de la muestra objeto de estudio, la descripción detallada de cada una de las técnicas e instrumentos utilizados en la obtención de los resultados, así como el procedimiento utilizado en el análisis estadístico de estos resultados. Todos los procedimientos descritos se deberán ajustar a la normativa establecida por el Comité de Ética de la UPV/EHU (<https://www.ehu.eus/es/web/ceid/ceish/comite>).
4. Resultados obtenidos (o resultados que se esperan encontrar*)
5. Conclusiones (o cronograma del plan de trabajo*)
6. Bibliografía.

*Estas opciones se reservan para aquellos proyectos que por distintas razones no puedan dar lugar a resultados en el tiempo previsto para el desarrollo del TFG. Esta condición deberá ser certificada por el profesorado tutor en su informe de evaluación.

5.5. Modalidad V. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN TEÓRICA Y/O METODOLÓGICA SOBRE UN TEMA DETERMINADO.

1. Introducción. Se debe incluir en este apartado la información necesaria para presentar al lector el tema elegido para la revisión teórica y/o metodológica.
2. Desarrollo del tema. En este punto se incluirán los apartados que el autor considere necesarios para el desarrollo del tema propuesto.
3. Conclusiones.
4. Bibliografía.